

INDICE DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDAS
EN BOGOTA

De 180.8 en febrero, en marzo subió este indicador a 185.0. En marzo de 1947 marcó 170.7, continuando la base, como hasta ahora, en septiembre de 1935 = 100.0.

PRECIO DE QUINCE ARTICULOS ALIMENTICIOS
DE PRIMERA NECESIDAD EN EL PAIS

Diez puntos subió de un mes a otro el índice de estos artículos; en efecto, de 333 en febrero, en marzo pasó a 343. En marzo de 1947 concluyó en 297, permaneciendo la base en enero de 1935 = 100.

ARTICULOS

"Los sucesos del nueve de abril", nota editorial sobre tan lamentable acontecimiento.

"Primera alocución del excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Mariano Ospina Pérez, con ocasión de los sucesos del 9 de abril".

"Segunda alocución del excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Mariano Ospina Pérez".

"Exposición del señor Ministro de Gobierno, doctor Darío Echandía".

"Exposición del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José María Bernal".

"Decreto de honores a la memoria del doctor Gaitán".

"Manifiesto de los Directorios Políticos".

"Instalación de la IX Conferencia Internacional Americana. Discurso del excelentísimo señor Presidente de Colombia".

"Discurso del Embajador del Brasil, señor Joao Neves Da Fontoura".

"Creación de la junta de daños y perjuicios", decreto.

"Creación de la junta de planeamiento", decreto.

"Nuevas disposiciones referentes al impuesto sobre la renta", decreto.

"Disposiciones sobre operaciones de crédito externo", decreto.

"Recursos extraordinarios para el restablecimiento del orden interno", decreto.

"Boletín informativo de la Bolsa de Bogotá".

"Presupuesto nacional para la vigencia fiscal de 1948", nuevo decreto que por los sucesos conocidos, sustituye al anteriormente dictado.

"Ensayo de síntesis industrial de Colombia, conforme a las cifras del censo de 1945 publicadas en 1947 por la Contraloría General de la República", conclusión.

"La Bolsa de Bogotá, mercado de enero, febrero y marzo de 1948".

"Reseña de la propiedad raíz".

"La actividad económica en los Estados Unidos".

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Abril de 1973

A continuación se relacionan los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama nacional y mundial durante el presente mes, preparados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I — ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

- a) Reuniones del Consejo.
- b) Declaraciones del jefe de la delegación de los Estados Unidos.

II — COLOMBIA

- a) Programas cafeteros.
- b) Precios externos del café.

III — VARIOS

- a) **Brasil.** Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.
Renovación y extensión de plantaciones de café.
- b) **Bolivia.** Suspensión de las exportaciones de café.

I — ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE

a) **Reuniones del Consejo.** En la reunión del Consejo Internacional del Café celebrada del 12 al 14 del presente mes se aprobó, en forma modificada, la prórroga del Convenio de 1968 por dos años, a partir del 1º de octubre de 1973. El Consejo también aprobó la eliminación de las disposiciones de

carácter económico del Convenio, contenidas en los artículos relacionados con las cuotas, la regulación de las importaciones y exportaciones, la política de producción y las medidas de control. La Organización Internacional del Café quedará como centro de información estadística y como foro para la negociación de un nuevo convenio. El Consejo aprobó además una resolución por medio de la cual da instrucciones a la Junta Ejecutiva para que establezca un programa de trabajo para la negociación de un nuevo convenio, a fin de que los procedimientos de negociación puedan estar concluidos a más tardar el 30 de septiembre de 1974 y el texto oficial del nuevo convenio, en manos de los países miembros, antes del 31 de diciembre de 1974. De acuerdo con las modificaciones adoptadas, el Consejo podrá aprobar el nuevo convenio con el voto de por lo menos 58% de sus miembros que tengan una mayoría distribuida de no menor del 70% de los mil votos de cada uno de los grupos de productores y consumidores, en lugar de los 2/3 como era la práctica anterior. Esta modificación otorga al grupo de los pequeños productores de Centro América y África un ligero aumento en su poder de negociación en el Consejo. La extensión del convenio, sin embargo, entrará en vigor el 1º de octubre de este año, si para el 30 de septiembre, veinte miembros exportadores que representen por lo menos el 51% de los votos de los exportadores y no menos de diez países importadores ratifican su aceptación a la Organización de las Naciones Unidas.

A solicitud de varios miembros exportadores, el Consejo celebró una reunión extraordinaria durante los días 24 y 25 del presente mes con el objeto de tratar cuestiones relativas a la liquidación del Fondo de Diversificación de la Organización Internacional del Café.

Los miembros productores abogan por la liquidación inmediata del Fondo, al cual solo ellos contribuyen, mientras que los consumidores manifestaron su oposición a no ser que ellos también quedasen exentos de las obligaciones que aún tienen con el convenio, tales como la restricción de las importaciones de café procedentes de los países no miembros de la Organización Internacional del Café y la exigencia de certificados de origen debidamente estampillados. Las reuniones concluyeron sin llegar a ningún acuerdo, por lo cual el Fondo de Diversificación deberá continuar hasta el 30 de septiembre cuando expire el actual convenio.

Ante este caso, la asamblea del Fondo de Diversificación de la Organización Internacional del Café produjo, por unanimidad el siguiente comunicado:

“La asamblea del Fondo de Diversificación presentó al Consejo de la Organización Internacional del Café un proyecto de resolución encaminado a acelerar la liquidación del Fondo. Esta iniciativa fue tomada en vista de la decisión adoptada previamente por el Consejo para suprimir, a partir del 1º de octubre de 1973, el artículo 54 del acuerdo internacional del café de 1968 que estableció el Fondo de Diversificación. Los recursos del Fondo, derivados exclusivamente de las contribuciones pagadas por los países exportadores, son requeridos urgentemente para la implantación de los programas de diversificación y desarrollo en tales países. Debe notarse también que estos recursos, como resultado de los acontecimientos en el sistema monetario internacional, se han deteriorado en su valor durante los últimos dos años.

La propuesta de la asamblea no implicaba ninguna exoneración de las obligaciones de los países exportadores. Dicha propuesta simplemente contemplaba el cambio de algunas normas de procedimiento en los estatutos del Fondo para acelerar su liquidación.

Algunos países importadores, no obstante no tener ninguna objeción substancial al proyecto de resolución presentado por la asamblea, indicaron que ellos estarían dispuestos a su aceptación solamente si el Consejo los exoneraba de sus presentes obligaciones, bajo el acuerdo, relacionadas con controles a las importaciones de café. Los países exportadores consideraron que estos dos temas no estaban relacionados. Estimaron que la propuesta de la asamblea debería, entonces, ser considerada en sí misma y no ser relacionada a la exoneración de obligaciones de control de las importaciones.

En un esfuerzo para lograr una solución, la delegación de Etiopía presentó una enmienda a la propuesta original de la asamblea. Tal enmienda habría permitido que la transferencia a los países exportadores de las contribuciones pagadas por ellos se llevara a cabo solamente a partir del 30 de septiembre, es decir, después de que el artículo 54 del Acuerdo deje de estar en vigor.

Esta enmienda fue apoyada por todos los países exportadores e importadores presentes en el Consejo, con la excepción de los Estados Unidos y Canadá. La enmienda fue entonces rechazada y consecuentemente el proyecto de resolución no fue adoptado por el Consejo.

No obstante la innecesaria dilación que resulta de los acontecimientos relatados anteriormente, la asamblea espera iniciar la liquidación del Fondo siguiendo las disposiciones actualmente en vigor”.

b) **Declaraciones del jefe de la delegación de los Estados Unidos.** El señor John Ingersoll, jefe de la delegación de los Estados Unidos en las reuniones celebradas por el Consejo Internacional del Café durante los días 12 y 14 de abril, dijo, refiriéndose a la decisión de extender el convenio por dos años más sin las disposiciones económicas, lo siguiente:

“Hemos oído rumores de una supuesta intención de algunos miembros exportadores para establecer una entidad comercial para comprar y vender café y en esta forma manipular el mercado. Los Estados Unidos no le han dado total crédito a estos rumores, pero cualquier actitud de los productores en este sentido dañaría seriamente las perspectivas para la negociación de un nuevo convenio”.

Ante esta declaración del jefe de la delegación de los Estados Unidos, el Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, doctor Arturo Gómez Jaramillo, expresó lo siguiente:

“En reportes de prensa se ha citado que un funcionario del Gobierno de los Estados Unidos ha advertido a los países productores que cualquier esfuerzo que hagan para establecer un mercado ordenado de su café por medio de una operación comercial, podría perjudicar seriamente los prospectos de renegociación de un nuevo pacto cafetero.

“Estoy sorprendido por la declaración, aparentemente hecha horas después de que el Consejo Internacional del Café aceptó limitar sus actividades para los dos años próximos al mantenimiento de un foro de discusión.

“En la eliminación de los mecanismos económicos y la estabilización del mercado del café proporcionado por el Convenio Internacional del Café, durante los últimos diez años, es razonable que los países productores tomen todas las medidas posibles para defender los precios de exportación de su café en el mercado.

“Al mismo tiempo, los países productores son conscientes de su responsabilidad de mantener suficientes disponibilidades de café para que los países consumidores puedan atender sus necesidades, como lo han venido haciendo. Cuando llegue la hora de negociar un nuevo convenio, estoy seguro de que los países productores estarán dispuestos para discutir y negociar cualquiera de las acciones que hayan emprendido.

“Entre tanto, faltando el elemento estabilizador de un convenio efectivo, los países productores tienen la obligación de tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar la caída de los precios del café a los niveles ruinosos que caracterizaron la era anterior al convenio”.

a) **Programas cafeteros.** En virtud del acuerdo celebrado entre el Gobierno Nacional y el gremio cafetero del país, la Federación Nacional de Cafeteros, por intermedio de los comités departamentales, invertirá durante el presente año la suma de \$ 397.426.991 en programas de mejoramiento social para los caficultores.

El texto del programa general de inversiones de los comités departamentales de cafeteros de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca es el siguiente:

“Los comités departamentales de cafeteros, además de los recursos ordinarios con los cuales ha seguido atendiendo a los planes y proyectos elaborados con miras a buscar el mejoramiento económico y social de los caficultores, contarán para la vigencia de 1973 con una partida adicional de \$ 397.426.991, provenientes de la liquidación del acuerdo celebrado entre el Gobierno Nacional y el gremio cafetero.

En virtud del mencionado acuerdo, los comités departamentales han elaborado planes de inversión que permitirán la complementación y el ensanche de todos aquellos aspectos infraestructurales que realiza la campaña de higiene rural cafetera, destacándose dentro de los mismos, los siguientes:

Vías y puentes. Con un costo de \$ 136 millones se construirán dentro del presente año 390 kilómetros de carreteras con lo cual se logrará una más fácil y eficiente comercialización de los productos.

Escuelas. Mejoramiento y construcción de 700 aulas escolares, lo que permitirá un aumento en el contingente escolar cercano a los 28.000 niños de ambos sexos, requiriéndose para la realización de esta obra una inversión del orden de los \$ 43 millones.

Electrificación rural. Con una erogación de \$ 77,5 millones destinados a atender programas de electrificación rural se beneficiarán aproximadamente 8.200 viviendas campesinas.

Acueductos y alcantarillados. Dentro del programa de acueductos y alcantarillados rurales, se destinarán recursos por \$ 25 millones, con lo cual se beneficiarán cerca de 40.000 nuevos usuarios.

Fondo rotatorio de crédito cafetero. Mediante una inversión cercana a los \$ 52 millones, el Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero ampliará su capacidad crediticia destinada entre otros, a lograr la integración de minifundio; adquisición y saneamiento de

títulos de propiedad y fertilización y sostenimiento de cafetales.

Fomento cooperativo. Con una irrigación de \$ 19 millones por todas las cooperativas cafeteras del país, se ampliarán para sus afiliados las facilidades de atender requerimientos tales como venta de bienes de consumo, suministros de insumos, comercialización y seguridad social.

b) **Precios externos del café.** Los cafés colombianos "MAMS" registraron durante el mes de abril, las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra
1973—Abril 2	70,00
Abril 3	69,75
Abril 4	69,50
Abril 5	69,50
Abril 6	68,50
Abril 9	66,50
Abril 10	66,00
Abril 11	69,00
Abril 12	70,00
Abril 13	70,25
Abril 16	70,00
Abril 17	72,25
Abril 18	72,25
Abril 19	72,25
Abril 23	72,25
Abril 24	72,25
Abril 25	72,25
Abril 26	72,25
Abril 27	72,25
Abril 30	72,00
Promedio del mes	70,45
Promedio del mes anterior	73,66
Diferencia	-3,21 (-4,4%)

Exportaciones de café colombiano

Mes de abril

(Sacos de 60 kilos)

	1972	%	1973	%	Diferencia
Estados Unidos	194.109	43.9	310.410	55.5	+116.301
Europa	231.252	52.4	219.516	39.3	-11.736
Otros	16.850	3.7	29.229	5.2	+12.879
Total	441.711	100.0	559.155	100.0	+117.444

Acumulado enero-abril

	1972	%	1973	%	Diferencia
Estados Unidos	846.782	40.8	1.079.554	52.0	+233.772
Europa	1.122.436	54.2	904.833	43.5	-217.603
Otros	103.895	5.0	93.417	4.5	-10.478
Total	2.072.113	100.0	2.077.804	100.0	+5.691

a) **Brasil. Resoluciones del I.B.C.** Durante el mes de abril, el Instituto Brasileño del Café, emitió las siguientes resoluciones:

Resolución N° 689 del 5 de abril, que a partir del día 6, permite el registro de transacciones relativas a la exportación de café soluble cuyos embarques serán realizados en agosto próximo. Todas las demás disposiciones relativas a la exportación de café soluble permanecerán en vigor, incluyendo el sistema de cuotas individuales de los exportadores.

Resolución N° 690 del 23 de abril, por medio de la cual se aceptan registros de declaración de ventas de café para embarques a cualquier destino hasta el 31 de julio de 1973 a los mismos precios mínimos establecidos por la Resolución N° 287; fija la cuota de contribución en US\$ 29 por saco para embarques durante el mes de mayo y en US\$ 30,50 por saco para embarques durante los meses de junio y julio; mantiene en vigor el régimen de cuotas individuales de exportación, y cierra a partir del 24 de abril, el registro de las declaraciones de ventas de café para embarques en abril.

Renovación y extensión de plantaciones de café. El Instituto Brasileño del Café anunció que dentro de su programa de renovación y extensión de plantaciones de café iniciado en marzo de 1972, han sido plantados hasta la fecha 337.609.107 cafetos. Este total excede la meta en dos millones de cafetos nuevos fijado para el año 1972. En la realización de este programa se gastaron en 1972 un total de US\$ 264 millones.

b) **Bolivia. Suspensión de las exportaciones de café:** De acuerdo con noticias de La Paz, el Gobierno de Bolivia suspendió, hasta nueva orden, las exportaciones de café y de carne debido a la escasez que sufre el país de esos productos, según informó el Consejo Nacional de Economía y Planeamiento. Las exportaciones de café de Bolivia, principalmente con destino a los mercados de los Estados Unidos, Francia, Alemania Occidental e Inglaterra, fueron de 70.000 sacos de 60 kilos en el año cafetero 1971/72. El total del primer trimestre del año cafetero 1972/73 fue de 17.500 sacos, estimándose oficialmente más o menos la misma cantidad para el segundo trimestre.

REFORMADORES AMERICANOS EN EL EXTERIOR. LAS MISIONES KEMMERER EN SUR AMERICA. 1923 - 1931

POR ROBERT N. SEIDEL

El presente artículo ha sido tomado de "The Journal of Economic History", N° 2, volumen XXXII, correspondiente al mes de junio de 1972 y su publicación en esta revista ha sido debidamente autorizada.

En los Estados Unidos, durante la Era Progresista y en los años siguientes, ser experto significaba asumir una posición especialmente significativa en la vida pública. Tener entrenamiento en los principios científicos de la medicina, la sociología, la administración pública o la economía, quería decir que se estaba preparando para desarrollar las oportunidades y promesas de la vida americana y para reformar aquellas instituciones e ideas que impedían el progreso. Se ha señalado el uso limitado que hizo el gobierno de los economistas académicos profesionales en los primeros años del Siglo XX (1); pero en realidad, la obra de los economistas americanos que trabajaron como consejeros ha pasado, generalmente inadvertida, en especial la que se refiere al estudio de las relaciones exteriores americanas (2). Este artículo, que se concentra en la obra de Edwin W. Kemmerer, en los cinco países andinos suramericanos entre 1923 y 1931, trata de mostrar las posibilidades existentes para una investigación fructífera en los distintos campos de la consejería económica externa.

Un estudio de esta naturaleza puede ilustrar algunas de las características de la política económica externa de los Estados Unidos en la década de 1920. En primer lugar, muestra cómo los intereses nacionales y extranjeros emplearon un espíritu progresista de reforma y la creencia en la eficacia de un servicio público desinteresado. Sin duda alguna, la efectividad de las reformas se vio comprometida por las consideraciones políticas y económicas de baja índole, tan detestadas por muchos de los expertos y de los progresistas. En segundo lugar, ilustra las conexiones formales e informales entre los intereses públicos y privados, y entre los nacionales y extranjeros. Los gobiernos, por lo general, emplearon a los expertos financieros en forma privada; sin embargo, la labor de estos últimos constituyó

a menudo un factor de política pública, como en el caso de la realización del tratado Urrutia-Thomson entre Colombia y los Estados Unidos. También influyó en las decisiones del gobierno americano para el reconocimiento de regímenes de facto inconstitucionales, como en el caso del Ecuador en 1927 y en la determinación de los Estados Unidos a que "no tendría objeciones" a ciertos préstamos privados americanos a extranjeros. Igualmente, la extensión de los principales préstamos americanos a los gobiernos latinoamericanos dependió, muchas veces, de que se establecieran las reformas recomendadas o supervisadas por los expertos. Por último, los consejeros financieros, especialmente los de las misiones Kemmerer, formaron parte de un doble propósito económico: el de estabilizar las monedas, las economías y los sistemas bancarios nacionales y el de

(1) Joseph Dorfman, *The Economic Mind in American Civilization*, III (New York: Viking Press, 1949) 351; Robert H. Wiebe, *The Search for Order, 1877-1920* (New York: Hill and Wang, 1967), p. 174.

(2) Merle Curti and Kendall Birr, *Prelude to Point Four. American Technical Missions Overseas* (Madison: University of Wisconsin Press, 1954) el capítulo viii es una excepción notable a este descuido general. Este capítulo es una buena introducción al tema, aunque no se pone en claro la conexión entre los asesores financieros y la política económica privada y pública de los Estados Unidos. El énfasis de Curti y de Birr se concentra en esclarecer los precedentes de la ayuda técnica americana en el exterior, con especial atención a la utilidad de las misiones y muy poco análisis de los beneficios y de los resultados a largo plazo. Véase *ibid.*, cap. X.

Dorfman menciona las misiones Kemmerer superficialmente en *The Economic Mind*, IV (New York: Viking Press, 1959), 308-12; Wilfred Hardy Calcott, *The Western Hemisphere. Its Influence on United States Policies to the End of World War II* (Austin: University of Texas Press, 1968), p. 228. No se las menciona en *The Latin-American Policy of the United States* (New York: Harcourt, Brace and Co., 1943) de Samuel Flagg Bemis, "Latin America: Laboratory of American Foreign Policy in the Nineteen-twenties", por William Appleman Williams en *Inter-American Economic Affairs*, XI (Autumn, 1957), 3-30; "American Foreign Relations, 1920-1942", por Robert Freeman Smith en *Towards a New Past: Dissenting Essays in American History*, editado por Barton J. Bernstein (New York: Pantheon Books, 1968), pp. 232-62; ni en *A Survey of United States-Latin American Relations* por J. Lloyd Mecham (Boston: Houghton Mifflin Co., 1965). Los trabajos de Kemmerer están en la biblioteca de la Universidad de Princeton. Restricciones impuestas por la familia del economista sobre esta grande y potencialmente valiosa colección, impidieron estudiarla al autor.